

MEMORIA ECONÓMICA

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.593.847, actuando en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – PROBOGOTÁ REGIÓN** (en adelante la “Fundación” o “ProBogotá”), identificada con NIT 900.753.664 – 6, y **JENNY NATALIA RUIZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.326.277, en calidad de revisor fiscal principal de la Fundación, certifican la siguiente información, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en concordancia con la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018 de la Dirección e Impuestos de Aduanas Nacionales – DIAN:

1. Año gravable que se informa:

Año 2019.

2. Razón social y NIT de la entidad informante:

Razón social: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ -
PROBOGOTÁ REGIÓN-
NIT 900.753.664 – 6.

3. Donaciones efectuadas a terceros:

Fecha Donación	Donatario		Identificación de la donación			
	Razón social	NIT	Clase de activo	Valor	Dinero / Especie	Condición
01/03/2019	Transparencia por Colombia o Corporación Transparencia por Colombia	830052844-3	Corriente	\$ 30,000,000	Dinero	No
11/03/2019	Fundación Socialcolectivo	900644463-5	Corriente	\$ 3,500,000	Dinero	No
12/03/2019	Fundación Corazón Verde para la Familia de los Policías de Colombia	830054923-6	Corriente	\$ 10,000,000	Dinero	No
24/09/2019	Fundación Para El Fomento De La Nueva Economía	901185938-5	Corriente	\$ 1,428,500,000	Dinero	No

3. Donaciones efectuadas a terceros: (continuación)

Fecha Donación	Donatario		Identificación de la donación			
	Razón social	NIT	Clase de activo	Valor	Dinero / Especie	Condición
05/12/2019	Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional	860522747-3	Corriente	\$ 10,000,000	Dinero	No

4. Subvenciones recibidas:

La Fundación no recibió subvenciones por el año informado.

5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Fuente de Ingreso	Monto
Ingresos por Donaciones /Cooperación internacional no Reembolsable	\$ 6,038,820,838
Ingresos por el desarrollo de la Actividad Meritoria	\$ -
Prestación de Servicios	\$ 61,937,492
Cuota de afiliación	\$ 452,000,000
Aportes a convenios	\$ 80,002,524
Patrocinio de eventos	\$ 206,445,378
Total Ingresos de actividades ordinarias	\$ 6,839,206,232
Otros Ingresos	\$ 143,790,570
Total Ingresos Brutos	\$ 6,982,996,802
Devoluciones	\$ -
Total Ingresos Netos	\$ 6,982,996,802

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Detalle	Valor
El beneficio neto o excedente del año 2018 fue reinvertido en los proyectos de la Fundación del año 2019. Con este se cumple con la actividad meritoria.	\$ 1,835,183,000
El beneficio neto o excedente del año 2019 será reinvertido en el periodo siguiente a la causación de este, con el fin de cumplir con los proyectos de la Fundación y por ende con su actividad meritoria.	\$ 1,961,035,000

7. Asignaciones permanentes en curso:

La Fundación no tiene asignaciones permanentes en curso.

8. Inversiones vigentes liquidadas en el año 2019:

La Fundación no tuvo inversiones durante el año 2019.

9. Declaración de cumplimiento de condiciones

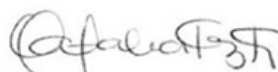
Durante el año gravable 2019, la Fundación ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley y en el reglamento para permanecer clasificada en el Régimen Tributario Especial, de que tratan los artículos 356 y siguiente del Estatuto Tributario. Así mismo, la Fundación ha dado cumplimiento a los requisitos relacionados en la lista de información del Registro WEB de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario (DUT) 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

Con ocasión a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del nuevo coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 438 de 2020, amplió el plazo para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios, presenten hasta el 30 de junio de 2020 el proceso de Actualización del registro web por el año gravable 2020.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2020, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"



Juan Carlos Pinzón Bueno
C.C. 79.593.847
Representante Legal



Jenny Natalia Ruiz Rodriguez
C.C. 40.326.277
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit
S.A.S. TR-530
(Véase mi certificación del 24 de junio de 2020)